



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0620
SALTA, F 4 NOV 2020
EXPEDIENTE N° 10.211/12

VISTO:

La Resolución DNAT-2012-0151 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina del alumno GOROSTIAGUE, Pablo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 24/02/12 solicita ayuda económica para la realización de su tesis.

Que la comisión de Hacienda de la Escuela de Biología le otorga la ayuda económica para la preparación de la tesina en Ciencias Biológicas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos (\$ 300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. GOROSTIAGUE, por la suma total de Pesos Trescientos (\$ 300,00) correspondiente a la ayuda económica para realizar su tesina de grado titulada "Flores Ornitofilas en Cactaceae: Biología de la Polonización de Dos Especies del Genero Cleistocactus".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>300,00</u>
Total	\$	300,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

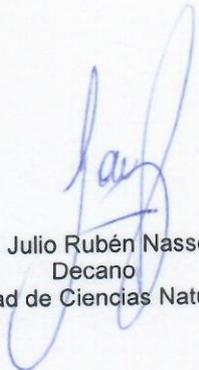
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0620
SALTA, - 4 NOV 2020
EXPEDIENTE Nº 10.211/12

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales